



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resoluciones No. 4935 de
Octubre 28 de 2016 y 0967
Febrero 23 de 2017



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 01 AÑO LECTIVO 2021 Enero 12 de 2021

“Por medio de la cual se adopta el Calendario Académico para la Jornada Diurna en la Institución Educativa Mercedes Abrego de acuerdo a la Resolución No. 02 de enero 6 de 2020, emanada por la Secretaria de Educación Municipal”.

La Rectora de la Institución Educativa Mercedes Abrego, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

1. Que la Resolución No. 02 de enero 6 de 2021 fija el Calendario Académico para las Instituciones Educativas oficiales de educación formal, regular y por ciclos del municipio de Palmira año lectivo 2021.
2. Que el sistema Institucional de Evaluación de la Institución Educativa Mercedes Abrego contempla para la jornada diurna (jornadas mañana, tarde y única) y para la jornada nocturna (ciclos del I al IV) tres periodos académicos con duración de 13 semanas para los dos primeros periodos académicos y 14 para el periodo final.
3. Que el sistema Institucional de Evaluación de la Institución Educativa Mercedes Abrego en concordancia con el decreto 3011 de 1.997 contempla especialmente para la jornada nocturna en los ciclos V y VI una duración para cada ciclo de 22 semanas, y cada ciclo con dos periodos cada uno de 11 semanas
4. Que la Resolución 02 de 6 enero de 2021 expedida por la secretaria de educación municipal, redujo una semana académica, quedando 39 semanas académicas para el año lectivo 2021

RESUELVE

Artículo 1°. Adoptar el Calendario Escolar para la Institución Educativa Mercedes Abrego para su Jornada Diurna, de acuerdo a la Resolución No. 02 de enero 6 de 2021, emanada por la Secretaria de Educación Municipal.

Artículo 2°. Los periodos académicos para la jornada diurna (mañana y tarde) y para jornada nocturna (Ciclos del I al IV), estarán distribuidos así:

PERIODO	DESDE	HASTA	DURACION	
UNO	FEBRERO 1 DE 2021	MAYO 7 DE 2021	13 SEMANAS	39 SEMANAS

iemercedesabrego@hotmail.com

Cra 13 36-09 B/ San Pedro Tel. 2855413

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO	
<p>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resoluciones No. 4935 de Octubre 28 de 2016 y 0967 Febrero 23 de 2017</p>		

DOS	MAYO 10 DE 2021	AGOSTO 20 DE 2021	13 SEMANAS	
TRES	AGOSTO 23 DE 2021	NOVIEMBRE 26 DE 2021	13 SEMANAS	

Artículo 3°. Los periodos académicos para la jornada nocturna correspondiente a los ciclos V y VI estarán distribuidos así:

CICLO V

PERIODO	DESDE	HASTA	DURACION	21 SEMANAS
UNO	ENERO 25 DE 2021	ABRIL 2 DE 2021	10 SEMANAS	
DOS	ABRIL 05 DE 2021	JUNIO 19 DE 2021	11 SEMANAS	

CICLO VI

PERIODO	DESDE	HASTA	DURACION	SEMANAS
UNO	JULIO 5 DE 2021	SEPTIEMBRE 17 DE 2021	11 SEMANAS	
DOS	SEPTIEMBRE 20 DE 2021	DICIEMBRE 5 DE 2021	11 SEMANAS	

Parágrafo: Únicamente Los ciclos V y VI tendrán actividades lectivas en las Semanas de Desarrollo Institucional comprendidas del, 29 de marzo al 4 de abril de 2021 y del 11 al 17 de octubre del 2021

Artículo 4°. Las Actividades de Desarrollo Institucional serán seis y estarán distribuidas así:

DESDE	HASTA	DURACION	SEIS(6) SEMANAS
11 DE ENERO 2021	31 DE ENERO DE 2021	3 SEMANAS	
29 DE MARZO DE ABRIL DE 2021	4 DE ABRIL DE 2021	1 SEMANA	
11 DE OCTUBRE DE 2021	17 DE OCTUBRE DE 2021	1 SEMANA	
29 DE NOVIEMBRE DE 2021	5 DE DICIEMBRE DE 2021	1 SEMANA	

Artículo 5°. El Receso o vacaciones Estudiantil será de 13 semanas y estará distribuidas así:

iemercedesabrego@hotmail.com

Cra 13 36-09 B/ San Pedro Tel. 2855413



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resoluciones No. 4935 de
Octubre 28 de 2016 y 0967
Febrero 23 de 2017



DESDE	HASTA	DURACION	
28 DE DICIEMBRE DE 2020	31 DE ENERO DE 2021	5 SEMANAS	TRECE (13) SEMANAS
29 DE MARZO DE 2021	4 DE ABRIL DE 2021	1 SEMANA	
21 DE JUNIO DE 2021	4 DE JULIO DE 2021	2 SEMANAS	
11 DE OCTUBRE DE 2021	17 DE OCTUBRE DE 2021	1 SEMANA	
29 DE NOVIEMBRE DE 2021	26 DE DICIEMBRE DE 2021	4 SEMANAS	

Artículo 6°. Las Vacaciones de los Docentes y Directivos Docentes serán de siete semanas distribuidas así:

DESDE	HASTA	DURACION	
28 DE DICIEMBRE DE 2020	10 DE ENERO 2021	2 SEMANAS	SIETE (7) SEMANAS
21 DE JUNIO DE 2021	4 DE JULIO DE 2021	2 SEMANAS	
6 DE DICIEMBRE DE 2021	26 DE DICIEMBRE DE 2021	3 SEMANAS	

Dado en Palmira, a los 12 días del mes de Enero de 2021.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase

DRA. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
Rectora

iemercedesabrego@hotmail.com

Cra 13 36-09 B/ San Pedro Tel. 2855413